



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORÍCESE ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO DESAYUNO SALUDABLE JORNADA AUTOCUIDADO PERSONAL RED SALUD MUNICIPAL.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, Art. 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886, en uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:

La inquietud manifestada por los funcionarios del CES de La Higuera de realizar un desayuno saludable como jornada de autocuidado a efectuarse el día de la reunión técnica del mes de Abril del 2013.

Que la adquisición no supera las 3 UTM.

Las 3 cotizaciones presentadas por los profesionales.

DECRETO EXENTO N° 01405 /

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por el pago del servicio de desayuno saludable Jornada de Autocuidado red salud municipal, por un monto total de \$ 106.000.- (ciento seis mil pesos impuesto incluido) al siguiente proveedor:

ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 11, asignación 999, denominado "OTROS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**VERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 345/29,04
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/SOV/zam